



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

POBLACIÓN DESPLAZADA

La Personería Municipal de Dosquebradas, tiene la responsabilidad de atender y recepcionar las declaraciones de estas personas para luego ser remitidas a la oficina de la red de Solidaridad Social, para el Registro Único de la Población Desplazada, la Dirección General para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior delega a la Red de Solidaridad Social la responsabilidad de reconocer la condición de desplazados a quienes han sido afectados por el desplazamiento forzado por la violencia.

DEPENDENCIA:	Delegación Penal	
RESPONSABLES:	Alba Lucía Arango Bedoya Diego Idarraga Arce. Mauricio Garces Obando.	Aux. Administrativo. Aux. Administrativo. Personero Delegado en Asuntos Penales.
CONDUCTO REGULAR:	• Registrarse en la ventanilla única. Mónica Lorena Hernández Cataño. • Esperar su atención, la cual se hace en orden de llegada.	
HORARIO:	Lunes a Jueves 8:00 am – 12:00 m y 2:00 pm – 6:00 pm Viernes Jornada continua 7:00 am – 4:00 pm	
COSTO:	Sin costo.	